

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 5.977/2014

Número. DG 07/2014

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dicto el presente

Decreto:

1. Al objeto de dejar cubiertas las funciones de Dirección y Gobierno del Ayuntamiento por vacaciones en el periodo comprendido entre el 20 y el 31 de agosto de 2014, tengo a bien el delegar

la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia desde las 12:00 horas del día 20 de agosto de 2014 a las 24:00 horas del día 31 de agosto de 2014, en la Primer Teniente de Alcalde doña María Serrano García.

2. Dar traslado al interesado del presente Decreto, para su nombramiento y conformidad, informándole que el nombramiento será efectivo desde las 12:00 horas del día 20 de agosto de 2014 a las 24:00 horas del día 31 de agosto de 2014.

3. Dar a la presente Resolución la publicidad preceptiva, de conformidad con lo regulado en el artículo 46.1 del ROFRJ.

4. Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la próxima sesión que aquel celebre.

En Adamuz, a 20 de agosto del 2014. El Alcalde-Presidente, firma ilegible.